

DICTAMEN 02/2025
JUSTIFICATIVA DE VISITA TECNICA
CONSTRUCCIÓN DE CAMINERO SOBRE LA DOBLE AVENIDA CUPA`Y
ID N° 473680

Nueva Esperanza, 11 de agosto de 2025


Señor
Dr. Agustín Encina Pérez
Director de Contrataciones Públicas
Presente:

Objeto: Justificación de Visita Técnica

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, con el objeto de comunicarle que la Dirección de Planificación y Fiscalización de Obras de la Municipalidad de Nueva Esperanza, en cumplimiento a lo establecido a la Resolución N° 230/25 en su Art. 41 **VISITA O INSPECCIÓN TÉCNICA** donde dice...”*Excepcionalmente, cuando por la naturaleza o complejidad de la contratación sea imprescindible la realización de la visita técnica, la convocante podrá establecer en las bases de la contratación que dicha visita será obligatoria, para el efecto, deberá remitir la justificación respectiva. En estos casos no se aceptará la presentación de declaración jurada*”.

Esta dirección cree imprescindible la realización de la visita técnica de los posibles oferentes para la construcción de caminero sobre la doble avenida cupa`y, por tratarse de una obra en una zona de mucho desnivel y que los posibles oferentes puedan verificar detalladamente in situ los ítems publicados por la Convocante, para poder cumplir a cabalidad con la oferta presentada.

Atentamente.


.....
Ana Gabriela Duré Zelaya
Ingeniera CIVIL
Registro N° 19342
Ing. Ana Gabriela Duré Zelaya
Directora de Planificación de Obras

